Fernández, 20de Abril de 2015

ORDENANZA Nº 923/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 16 de Abril de 2015 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo Nº 11/15- Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Apruébase el Proyecto de Ampliación de Red de Agua Potable Paraje Loaj S/Drenaje, Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, con fondos del Fondo Federal Solidario que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: De Ampliación de Red de Agua Potable Paraje Loaj S/ Drenaje, Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Veintinueve Mil Ciento dieciocho c/00/100 ($29.118,00) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, en todos sus términos tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.

LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FERNANDEZ

Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández